



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 205 -2018-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho

VISTO:

2 ABR 2018

El expediente administrativo de registro N° 7896 de fecha 05 de abril del 2018, Solicita licencia por motivo de salud la recurrente **HUAYHUALLA PALOMINO JUANA**, e informe Técnico N° 151-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, en cinco (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, de la servidora **HUAYHUALLA PALOMINO JUANA**, personal de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, solicita licencia por salud por el periodo de 03 días del 05/04/2018 al 07/04/2018, en vista de encontrarse mal de salud, decidió acudir al Hospital II de Essalud, siendo atendido por el consultorio externo por el Dr. Román Martínez Parián, cirujano dentista con 6116, quien atendió al trabajador y como parte de su tratamiento le otorgo descanso medico por el espacio de 03 días, acto que se acredita con el CITT N° A-102-00011605-18.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de control de Asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, a los términos del informe técnico N° 151-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por el responsable del Área de Bienestar Social de la Entidad, cabe emitir el presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente la licencia por motivo de salud a favor de la servidora **HUAYHUALLA PALOMINO JUANA**, por el periodo de 03 días del 05/04/2018 al 07/04/2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR ,el presente acto administrativo al interesado, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos  
  
Econ. Juan Wilmer Palomino Gutiérrez  
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 12 ABR. 2018

Oficio Circ. N° 972-2018-UTD-SG-MPH

SEÑOR: RECURSOS Humanos

Para su conocimiento y fines de legalización remito a Ud. copia  
del original de: R.J.U.° 205-2018-MPH/DAE-U-RRHH  
de fecha: 12 ABR 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por esta institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Lic. Karo Riveros T.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	
FECHA:	12 abril 2018
Reg. N°	Folio:
Hora:	Firma: